ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL -091

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9354 - 2024

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Informe No 3 Componente SST

Periodo: 12 de febrero 2025 al 11 de marzo 2025

Marzo 2025
Bogotá D.C

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Responsable por elaboración	**LIBIA MARCELA ESPINOZA INFANTE.**
Especialista SST	
Responsable por aprobación Director de Interventoría	**OMAR GARCIA CUBILLOS** 

ÍNDICE / VERSIÓN	No Informe	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	**Informe N°3** **Periodo: 12 de enero 2025 al 11 de febrero 2025**	Informe ejecutivo Componente SST	17/03/2025	

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 4

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 5

2. DESCRIPCION GENERAL 6

3. LOCALIZACION 6

4. ALCANCE DE LA INTERVENCION 7

5. RELACION OBRAS DE INTERVENCIÓN 9

6. RELACION ACTAS GENERADAS 10

7. RELACION INFORMES GENERADOS 11

8. INFORMACION BASICA CONTRATO OBRA E INTERVENTORIA 11

9. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 13

10. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA 16

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

Tabla 1. Jardines de Intervención. ____ *7*
Tabla 2. Relación de Jardines de Intervención. ____ *10*
Tabla 3. Relación de Comités Realizados. ____ *10*
Tabla 4. Relación Informes Mensuales. ____ *11*
Tabla 5. Tabla de Información Contractual Contratista. ____ *12*
Tabla 6. Tabla de Información Contractual Interventoría ____ *13*
Tabla 7. Relación Personal Aprobado Interventoria. ____ *13*
Tabla 8. Relación Personal en el Periodo No 01 ____ *14*

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría, contiene los elementos necesarios para informar sobre el desarrollo y la gestión realizada, durante la ejecución del Contrato de Interventoría, llevada a cabo en las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C., por parte del CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091, consultores del Contrato de Interventoría No. 9354-2024, empresas por medio de las cuales, *La Secretaria de Integración Social - SDIS* ejerce como Entidad Contratante de la *Interventoría*.

El objetivo principal de este informe es generar un resumen de las actividades realizadas en desarrollo del Contrato de Interventoría antes descrito, así mismo resumir en un solo documento el estado del Contrato en temas Administrativos, Técnicos y Financieros.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Contrato de Interventoría No. 9354 de 2024, fue suscrito entre La secretaria de Integración Social - SDIS y la Interventoría por parte del CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091, consultores del Contrato de Interventoría No. 9354 de 2024, desde su inicio el 12 de diciembre de 2024 fecha en la que se suscribe el acta de inicio, teniendo en cuenta que:

"(…) 1. - El jueves 12 de diciembre de 2024 se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 9360 de 2024*, celebrado con el Contratista de Obra CONSORCIO INGENARTK XXI, cuyo objeto es "Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado."*

2. - El estudio previo del proceso No. SDIS-CMA-001-2024, producto del cual fue otorgado el contrato del asunto, en el numeral 2.4 indica: "2.4 SUJECIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA La ejecución de los contratos de interventoría están sujetos a la adjudicación y efectiva ejecución de los respectivos contratos de obra de los grupos resultantes del proceso de licitación pública, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" por lo tanto, los contratos de interventoría no podrán suscribirse, mientras no se adjudique el grupo de obra al cual corresponda cada grupo de interventoría, así mismo, los actos que dispongan u ordenen la suspensión, terminación o liquidación de dicho contrato, provocarán igualmente actos similares para el contrato de interventoría, sin que haya lugar a indemnización alguna". En atención a lo anterior, es preciso actualizar la fecha del Acta de Inicio del Contrato de interventoría No. 9354 de 2024, en el sentido de establecer que, para a todos los efectos legales, contractuales, financieros, contables y administrativos la fecha efectiva de inicio del contrato que cita, es el 12 de diciembre de 2024, atendiendo que a dicha fecha se generó el Alcance del Acta de Inicio del contrato de Obra No. 9360-2024 por parte del Contratista de Obra y el supervisor de la Secretaria Distrital de Integración Social, de la subdirección de Plantas Físicas. (…)".

El contrato de obra que durante el periodo del 12 de enero de 2025 al 11 de febrero de 2025 periodo de ejecución del contrato de obra, el cual fue objeto de supervisión, responden a los lineamientos de la SDIS, a llevarse a cabo en las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba,, Barrios Unidos, Teusaquillo, donde se encontraron las unidades operativas intervenidas en modalidad de obras programadas y en modalidad de obras preventivas, correctivas, de seguridad humana y de emergencia de los centros de la SDIS.

2. DESCRIPCION GENERAL

El presente se constituye como el **INFORME No 1 DE INTERVENTORÍA COMPONENTE SST** y resume las actividades realizadas por la Interventoría dentro del marco del Contrato No. 9354-2024, cuyo objeto fue realizar la REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SEADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

3. LOCALIZACION

Las localidades objeto de intervención y supervisión por esta interventoría son: Localidad No.1 - Usaquén, No.2 - Chapinero, No.11 - Suba, No.12 - Barrios Unidos, No.13 - Teusaquillo,

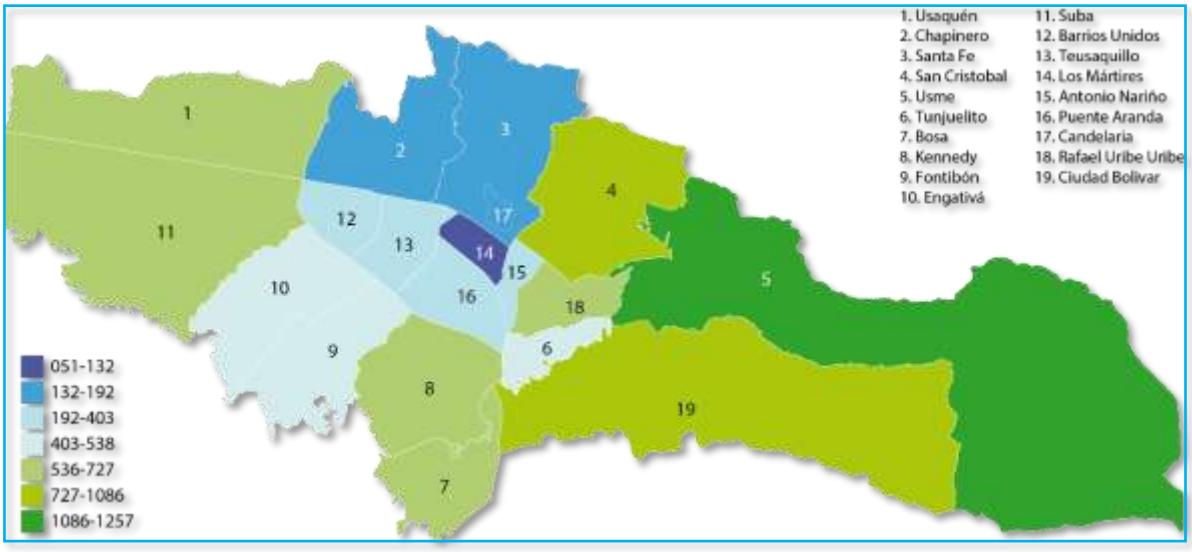


Ilustración 1. Ubicación Localidades Intervenidas.

4. ALCANCE DE LA INTERVENCION

La Subdirección de Plantas Físicas, adelantó la priorización de obras menores, mantenimientos y mejoramientos con características de reparaciones locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura de servicio social en temas relacionados con la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaría Distrital de Salud, así como obras menores de mitigación ante posibles riesgos, mantenimientos correctivos, y atención a las solicitudes efectuadas por cada uno de los servicios que presta la Entidad, como por las subdirecciones locales y ciudadanía en general,

El alcance de la intervención consiste en quince (15) intervenciones de unidades operativas en Modalidad de Obras Programadas de la siguiente manera:

No. Localidad	Localidad	Unidad Operativa	Dirección
1	Usaquén	JARDIN INFANTIL VERBENAL	KR 18A 187 91
		JARDIN INFANTIL BUENAVISTA	KR 4 189A 55
		JARDIN INFANTIL TIBABITA	KR 11 183A 06
		CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMON BOLIVAR	KR 11 183A 06
2	Chapinero	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	CL 65B 1 19
		JARDIN INFANTIL SAN LUIS	CL 97 6 46 ESTE MJ
11	Suba	JARDIN INFANTIL ARCOIRIS	CL 142 118 74
		JARDIN INFANTIL HELVETIA	CL 129 55 55
		JARDIN INFANTIL AURES	CL 130B 96 57
		CENTRO CRECER RINCON	KR 95A 130 81
12	Barrios Unidos	JARDIN INFANTIL NOGAL DE LA ESPERANZA	AC 72 52 18
		JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	CL 67D 58 14
		CASA JUVENTUD NASQUA	KR 55 70A 33
		CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CD MARIA GORETTI	AC 68 58 23 MJ
13	Teusaquillo	JARDIN INFANTIL LUGAR DEL RECREO	CL 45C 24 42

Tabla 1. Jardines de Intervención.

Las obras en modalidad obras menores, mantenimientos y mejoramientos responden a todas las actividades que se realizan a las sedes o unidades operativas de la SDIS, estas se realizarán por necesidad de servicio o por circunstancias sobrevinientes y se debe intervenir de forma inmediata por requerimiento y aprobación de la supervisión:

- **Obras Adecuación:**: *Comprende la ejecución de los trabajos necesarios para la puesta en funcionamiento de una determinada adecuación de la unidad operativa, incluyen todas las labores de actividades de ajustes Adecuación que debe contener como mínimo las siguientes actividades: Preliminares, red desagües, estructuras de concreto y acero, mampostería, pañete, enchapes, instalación hidrosanitaria, gas natural, instalación eléctrica, pisos bases, acabados, fachadas y divisiones en vidrio, aseo y varios, señalización, las actividades especiales que se requieran de acuerdo con los planos aprobados y demás elementos necesarios para el funcionamiento del mismo que se encuentren incluidos en el presupuesto oficial de obra.*

- **Obras Correctivas**: *Es el que se orienta a superar deficiencias originadas por el uso de materiales o sistemas constructivos de baja calidad o las que devienen del deterioro ocurrido por falta de obras recurrentes y preventivas. Requiere de inversiones cuantiosas y de mano de obra especializada, de manera que sus acciones no pueden ser realizadas por cualquier miembro de la comunidad. Es aquí donde calzan perfectamente las llamadas obras de mejoramiento como: cambio de cubiertas, reemplazo de piezas sanitarias, cambio de pisos, etc.; por tratarse de acciones más complejas.*

- **Obras de Emergencias**: *Se considera cuando se debe intervenir de manera inmediata la edificación debido fallas alteraciones o problemas generados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles que afecte la prestación del servicio o el adecuado funcionamiento de la unidad operativa.*

- **Obras preventivas:** Se orienta a prevenir el deterioro acelerado de las edificaciones de la SDIS y de sus áreas verdes, reducir posibles daños, para lograr detectar fallas en su estado inicial y corregirlas en el tiempo oportuno, minimizando actividades de carácter correctivo. Este responderá a un programa sistemático y periódico de revisión y verificación de las condiciones de la infraestructura, que como mínimo deberá incluir frecuencia de inspección por inmueble, lugares y responsables, registro de las actividades de inspección y obras, copia de requisiciones y órdenes de compra. Las obras preventivas incluye reparaciones menores como pintura interior y exterior, cableado y conexiones de instalaciones eléctricas generales, instalaciones hidro-sanitarias, limpieza y obras de cubiertas, impermeabilizaciones, filtraciones, canales y bajantes, enchapes o recubrimientos, vidrios, reemplazo de elementos fungibles (lámparas y focos), ajustes mecánicos (engrase de cerraduras, bisagras, revisión de equipos de ventilación, etc.), áreas verdes (poda de plantas), canchas, áreas exteriores, entre otros.

- **Obras recurrentes o periódicas:** Son todos los procesos o trabajos de limpieza y aseo que deben programarse para realizarse en periodos de tiempo regulares (diario, semanal, quincenal, mensual, etc.) con el propósito de lograr que las infraestructuras se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento. Este tipo de obras debe ser controlado por las autoridades de los Centros y Sedes.

5. RELACION OBRAS DE INTERVENCIÓN

A continuación, se relacionan las obras que son objeto de ejecución, Programadas, con su respectiva ubicación y georreferenciación:

No.	Nombre Unidad Operativa	Dirección	Georreferenciación
OBRAS PROGRAMADAS			
LOCALIDAD RAFAEL USAQUÉN			
1	JARDIN INFANTIL VERBENAL	KR 18A 187 91	4;45;56.2580000000 74;2;21.5219999999
2	JARDIN INFANTIL BUENAVISTA	KR 4 189A 55	4;46;0.2210000000 74;1;28.8989999999
3	JARDIN INFANTIL TIBABITA	KR 11 183A 06	4;46;4. 88999999999 74;1;45.9689999999
4	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMON BOLIVAR	KR 11 183A 06	4;44;36. 9559999999 74;1;36.0430000000
LOCALIDAD DE CHAPINERO			
5	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	CL 65B 1 19	4.64;690, - 74.05409
6	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	CL 97 6 46 ESTE MJ	4.66;8581, - 74.021341
LOCALIDAD DE SUBA			
7	JARDIN INFANTIL ARCOIRIS	CL 142 118 74	4;43;45.3830000000 74;5;35.3750000000
8	JARDIN INFANTIL HELVETIA	CL 129 55 55	4;42;58. 8899999999 74;3;49.4720000000
9	JARDIN INFANTIL AURES	CL 130B 96 57	4;43;45.4320000000 74;5;41.1670000000
10	CENTRO CRECER RINCON	KR 95A 130 81	4;43;45.7520000000 74;5;35. 6599999999
LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS			
11	JARDIN INFANTIL NOGAL DE LA ESPERANZA	AC 72 52 18	4;40;9.23199999999 74;4;29.7129999999
12	JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	CL 67D 58 14	4;40;12. 60499999999 74;4;51.7689999999
13	CASA JUVENTUD NASQUA	KR 55 70A 33	4;66;8645 74;07;7930

14	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CD MARIA GORETTI	AC 68 58 23 MJ	4;40;13. 02899999999 74;4;52.4639999999
LOCALIDAD DE RAFAEL TEUSAQUILLO			
15	JARDIN INFANTIL LUGAR DEL RECREO	CL 45C 24 42	4;63;59.19877327979 74;07;53.665007650

Tabla 2. Relación de Jardines de Intervención.

Al presente informe como anexo, se adjunta las actas de visitas iniciales de cada uno de los frentes de obra donde se determina el alcance de la intervención a realizar, suscritas por las partes (*interventoría, contratista de obra, apoyo a la supervisión y delegados o coordinadores de cada uno de los centros*), de cada unidad, con su respectivo presupuesto y registro fotográfico.

Para el día 2 de enero de 2025 se iniciaron las actividades constructivas en el frente de obra JARDIN INFANTIL EL NOGAL DE LA ESPERANZA, se iniciaron las actividades con el sello y/o impermeabilización de fachadas en vidrio, así como al interior del centro.

En el frente de obra J.I MARIA GORETTI Y CDC MARIA GORETTI se realiza visita de verificación de medidas y cantidades el día 26 de diciembre de 2024, así como visita a taller el día 10 de enero de 2025, para realizar una revisión y avance de los elementos que se instalaran en cada uno de los centros en mención.

Se adjuntan las respectivas actas de visita inicial, así como el acta de visita a la COMISARIA DE FAMILIA de la localidad de Teusaquillo, esta visita corresponde a un diagnóstico de los contractuales que debe realizar el contratista de obra y que debe entregar a la entidad.

6. RELACION ACTAS GENERADAS

A continuación, se relacionan las actas de comité y de mesas de trabajo y se adjuntan como anexo al presente informe.

ACTAS DE COMITÉ	
No Acta	**FECHA**
01	jueves, 19 de diciembre de 2024
02	jueves, 26 de diciembre de 2024
03	miércoles, 08 de enero de 2025

Tabla 3. Relación de Comités Realizados.

7. RELACION INFORMES GENERADOS

A continuación, se relacionan todos los informes mensuales radicados por parte de la interventoría, con su respectivo consecutivo y radicado ante la entidad para el periodo del presente informe:

INFORMES MENSUALES COMPONENTE SST				
No	**PERIODO INFORME**	**RADICADO INTERVENTORIA**	**RADICADO SDIS**	
1	12 de dic 2024 al 11 ene 2025	FRONT-031-9354-2025	00066	12/02/2025
2	12 de Ene 2025 al 11 feb 2025			
3				

Tabla 4. Relación Informes Mensuales.

8. INFORMACION BASICA CONTRATO OBRA E INTERVENTORIA

INFORMACION CONTRATO OBRA	
NUMERO DE CONTRATO	9360 DE 2024
FECHA DE CONTRATO	Noviembre 27 de 2024
CONTRATISTA	**CONSORCIO INGENARTK XXI** **INGERAL COMPAÑIA SAS.** Identificada con Nit. 800.170.618-1 con un porcentaje de participación del 10% **INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A**.S., identificada con Nit. 901.607.766-8, con un porcentaje de participación del 90%.
NIT	901.891.677 - 6
PROYECTO	Optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios de la SDIS - Grupo No.1
VALOR	$ 1.344.189.000
PLAZO	2,5 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	Diciembre 12 de 2024

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	Diciembre 31 de 2024
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA NO 1	Febrero 24 de 2025
ADICIÓN	N. A
PRORROGA NO.1	55 días
SUSPENSIÓN	N. A
OBJETO: "Realizar la optimización de la Infraestructura de los Centros, Sedes y Predios donde La Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de La Implementación del Sistema Distrital De Cuidad.".	

Tabla 5. Tabla de Información Contractual Contratista.
Fuente: Contrato de Obra.

INFORMACION CONTRATO INTERVENTORIA	
NUMERO DE CONTRATO	9354-2024
FECHA DE CONTRATO	Noviembre 28 de 2024
CONTRATISTA	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** **FRONTERAS CONSTRUCTORA SAS.** Identificada con Nit. 900.516.663-3 con un porcentaje de participación del 50%. **YTMING SAS,** identificado con Nit. 901.666.329-4 con un porcentaje de participación del 50%.
NIT	901.889.569-2
PROYECTO	Optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios de la SDIS - Grupo No.1
VALOR	$ 365.580.190
PLAZO	2,5 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	Diciembre 12 de 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	Enero 15 de 2025
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA N°1	Marzo 11 de 2025
ADICIÓN	N. A
PRORROGA N° 1	55 días
SUSPENSIÓN	N. A

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaría distrital de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado. - Grupo 1

Tabla 6. Tabla de Información Contractual Interventoría
Fuente: Contrato de Obra.

9. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

A continuación, se relaciona el personal de la Interventoría aprobada por la Entidad de acuerdo con los requerimientos contra actuales.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	OMAR ALEXANDER GARCIA C.	80.067.619
Residente	NELSON GUSTAVO R CRUZ. CH.	C.E. 269371
Especialista Estructural	CAMILO ANDRÉS PERDOMO H.	1.014.190.794
Profesional de Calidad	ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ	28.537.877
Especialista Redes Húmedas	IVONNE CONSTANZA ZABALA COLMENARES	51.587.276
Especialista Redes Secas	JORGE TORRES DELGADO	19.143.759
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	LIBIA MARCELA ESPINOZA INFANTE	1.032.370.801
Profesional Ambiental	TONYA ALEJANDRA OSORIO P.	52.821.609
Especialista en control de Programación y Presupuestos	JORGE HERNANDO GONZALEZ BELTRAN	11.432.958
Inspector 1	JHON FREDY MONDRAGÓN CABAS	1.069.175.055
Inspector 2	JUAN ESTEBAN CRUZ VELASQUEZ	1.033.777.286
Inspector 3	DIANA LORENA RODRÍGUEZ,	1.068.976.717
Inspector 4	JAIME ALBERTO LOMBANA PARRA	79 120 841
Inspector 5	YEFER ANTONIO MUÑOZ OCHOA	6.767.329
Profesional Auxiliar SST 1	DEISY ALEJANDRA MOLINA GUZMAN	1.053.609.042
Profesional Auxiliar SST 2	KATHERINE SERNA BUSTOS	1.014.229.328
Profesional Auxiliar SST 3	NANCY CRUZ BAUTISTA	20.811.387
Profesional Auxiliar SST 4	LUISA FERNANDA ESPINOSA MONTERO	1.073.328.120
Profesional Auxiliar SST 5	ELIZABETH APARICIO	32.894.972

Tabla 7. Relación Personal Aprobado Interventoría.

9.1 Relación de Ingresos Interventoría.

Reporte de Personal Informe N°1	
Personal Nuevo	0
Antiguo	20
Ingresos – Retiros	0
Retiros	0
Total	**20**

Tabla 8. Relación Personal en el Periodo No 02

Durante el periodo evaluado, la interventoría llevó a cabo las siguientes actividades del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Vinculación de personal nuevo, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (A.F.P., E.P.S. y A.R.L.) y evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso.
2. Realización de pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (A.F.P., E.P.S. y A.R.L.) y parafiscales, de todo el personal vinculado al contrato.
3. Inducción general en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como del proyecto.
4. Se hace solicitud de Elementos de Protección y Dotación para el personal que estará en obra.
5. Se socializa las directrices del componente SST para personal de la Interventoría.

9.2 Inducción y notificación de riesgos.

Todo el personal de la interventoría realizará proceso de inducción antes de Iniciar actividades este proceso incluirá los siguientes temas:

- Divulgación de políticas y reglamento de higiene y seguridad industrial
- COPASST
- Comité de convivencia laboral
- Procedimiento para reporte e investigación de accidentes e incidentes laborales
- Plan de emergencias y contingencias
- Funciones del Cargo
- Procedimiento de reporte de Accidentes e incidentes
- Notificación de riesgos (Explicación breve de todos los riesgos a los que está expuesto el trabajador)
- Política de seguridad vial y normativa de transito
- Plan estratégico de seguridad vial (PESV)
- Lineamientos – Directrices del IDU componente SST

- Examen médico de ingreso- periódico y de egreso
- Derecho a examen médico de retiro
- Uso adecuado de EPP
- Política de seguridad vial y normatividad de tránsito.

9.3 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

Como actividades principales del subprograma de medicina preventiva y del trabajo de la interventoría se tendrá contempladas las siguientes actividades.

1. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso y egreso.
2. Notificación de Exámenes Médicos Ocupacionales de Egreso
3. Reporte de Morbo -Mortalidad e indicadores de Ausentismo.

9.4 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

La interventoría contara con los elementos y condiciones básicas para que todo su personal trabaje de manera adecuada.

- Lugares utilizados para campamentos
- Baños
- Puntos de Hidratación.
- Equipos de Emergencia
- Extintores

9.5 Identificación de Peligros

Se diseñará la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos con el fin de identificar los riesgos a los que el personal se encuentra expuesto, generar controles y mitigar su impacto para la prevención de accidentes e incidentes y mantener la salud del trabajador.

Esta matriz tendrá actualizaciones cuando;

- Se presenten accidentes
- Se generen cambios en los Procesos Constructivos
- Se evidencien recomendaciones medicas
- Cambios de Normatividad
 Se realicen actividades nuevas.

9.6 Elementos de Protección Personal

La entrega y reposición de los EPP para el personal de la interventoría se realizarán de acuerdo a su cargo y actividad, se dejará evidencia tipo Formato para certificar su entrega iniciar y las reposiciones que requiera.

El personal que ingrese a los frentes de Obra mantendrá los siguientes elementos;

- Casco con barbuquejo
- Chaleco
- Botas con Puntera

Los demás elementos se entregarán de acuerdo con la necesidad y avance constructivo.

9.7 Accidentes de Trabajo

Para el periodo comprendido del 12 de febrero 2025 al 11 de Marzo 2024, la interventoría no reporta Accidentes de Trabajo para ningún trabajador.

PERIODO	NUMERO ACCIDENTES DE TRABAJO	NUMERO DIAS PERDIDOS	CONSTANTE (K)	H.H.T (HORAS HOMBRE TRABAJADAS)	IF (INDICE DE FRECUENCIA)	IS (INDICE DE SEVERIDAD)	ILI (INDICE DE LESION INCAPACITANTE)
ENERO	20	0	109200	10920	200,0	0,0	0,0
FEBRERO	20	0	109200	10920	200,0	0,0	0,0
MARZO	20	0	109200	10920	0,0	0,0	0,0
ABRIL	0	0	109200	10920	0,0	0,0	0,0

10. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA

10.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA.

La Interventoría durante el periodo 12 de febrero 2025 al 11 de marzo 2025, se realizaron las siguientes actividades

- Revisión de documentación de afiliación al Sistema de Seguridad Social del personal mínimo, certificados de aptitud y requisitos de contratación personal contratista
- Verificación de Manual y sistema de Seguridad & Salud en el trabajo Contratista, se realiza observaciones, Manual SGSST sin Aprobar.
- Recolección y envío de documentos SST de la interventoría y aprobación
- Mesas de Trabajo con SST – Documentación de Inicio e Informe,
- Adecuación de protocolos Seguridad y salud en el trabajo en revisión
- verificación de ATS y permisos de altura
- verificación de equipos de Altura
- Verificación de actividades de campo (Demarcación, señalización, acopios de materiales)
- Verificación de la implementación del Procedimientos y plan de trabajo actividades tareas criticas (Trabajo en Altura y trabajo en caliente)
- Revisión de plan de Capacitaciones
- Revisión plan de Inspecciones de acuerdo con cronograma de trabajo
- Registro fotográfico de las actividades en los frentes de obra.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha el informe SST No. 1 del contratista, se encuentra APROBADO.
- A la fecha el informe SST No. 2 del contratista, se encuentra APROBADO.
- A la fecha el informe SST No. 3 del contratista, Observado
- El contratista realiza entrega de Informe Componente SST N°3 el cual se realiza Observaciones por parte de la interventoría para que el contratista subsane.
- Durante el periodo el Contratista mantuvo un promedio de 37 trabajadores activos y 7 Retirados.
- Para la interventoría se mantuvo un promedio de 20 Profesionales y no se presentaron retiros
- En el periodo no se presentan ni accidentes, ni reportes de enfermedades laborales por parte de la del contratista e interventoría.
- Se realizó la revisión de documentación de personal mínimo y adicional de obra, documentación que se encuentra en el informe mensual del contratista, el cuál a la fecha se encuentra **aprobado** lo anterior dando cumplimiento con los requerimientos de ley, para el cumplimiento del SG-SST.
- Se realizó la verificación por parte de interventoría respecto al personal contratado, en cuanto al pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y pagos de salarios liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales del personal reportado en el periodo.
- Se notificaron a todos los trabajadores sobre los riesgos referentes a su cargo del Contratista y de la interventoría.
- Se realiza seguimiento de Plan de capacitación del Contratista según lo Ofertado en el Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo.
- La interventoría realiza inducción y notificación para todo el Personal activo
- Se verificó que la dotación y los elementos de protección personal se entregaron, mediante revisión documental del informe entregado por el contratista y fue constatado en el recorrido realizado en obra.
- Se dio cumplimiento con cada una de las actividades ofertadas en el Manual del SGSST, por parte del Contratista y el personal que ingreso.
- Se realiza seguimiento e inspección a equipos de Emergencia (botiquín, Camilla, Extintores)
- Se realiza seguimiento a las áreas de intervención, orden aseo y señalización respectiva
- Se realiza inspección y seguimientos a equipos de ascenso para trabajo en alturas / Andamios y escaleras al igual que a los equipos de protección contra caídas.